

Alamio propia de Juan Balleli vecino de la
la Raya, y la firman todo con su Merced de
g. certificio= Moncada= Feliz Alburquerque= Juan
Menarguez= Antonio Fuzante= Juan Jose Garcia=

Permin Ramon de Vera Sr^o

Dilig. entre
Alcantarilla
y Buznegra

Estando en la Villa de la Buznegra a veinte y
uno de Febrero de mil ochocientos veinte y dos:

El Sr. Sr. Fran.^{co} Pasqual Ramon de Moncada Abo-
gado de los Tribunales Nacionales y Comisiona-
do por la Excmo. Diputacion Provincial, ma-
nifestaron los representantes de Alcantarilla
D.^o Feliz Alburquerque y D.^o Juan Monarguez
Alcalde Segundo Constitucional, y Regidor de
ella, q. nada pretendian del termino de esta
Villa de la Buznegra apesar de estar circuido p.
todo el aique debe estendere la ampliacion del
campo p. considerar q. aquel es proporcionado
a su vecindario; y los representantes de la Buzne-
gra q. lo fueron un Alcalde Pedro Nudas y
D.^o Benito Saabeda apoderado del Excmo. Sr.
Conde de Pinos-Ermoso dueño del terreno de ella
expusieron: Que mediante aique segun las orde-
nes vigentes deben subsistir las villas antiguas
o q. tenian Ayuntamiento antes de la Con-
stitucion qualquiera que sea un vecindario a pesa-
rar de q. el de esta es solo de siete vecinos que
rian conservar la calidad de Villa sin agregar-
sele terreno proporcionado en q. aya las

